FORMATO DESEMPATE 6.A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA NATURAL)

Este formato se diligencia por el proponente que sera PERSONA NATURAL, persona(s) en proceso de reincorporación o reintegración.

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

REFERENCIA: Proceso de Contratación – 260-2025

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RESTAURACION INTEGRAL DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA OFRENDA GARANTIZANDO SUS CARACTERISTICAS ORIGINALES**

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de persona natural, manifiesto la bajo la gravedad del juramento que me encuentro en proceso de reintegración o reincorporación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto copia de _____ [se debe aportar copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley]. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

NOTA: Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la

entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate. Formato 12